

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitres (2023)

Ref. Sucesion Intestada Rad 20190062900

Visto informe secretarial y revisado expediente lectrónico, Juez Resuelve:

Librar comunicación a la Oficina de Registro corrigiendo los errores u omisiones señaladas en la nota devolutiva que obra en el pdf ítem 37 y a las que se hace alusión por el apoderado judicial de los adjudicatarios, para que sea inscrito el trabajo de partición.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 013 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 30 - enero - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria